



DECRETO N° 4229

LANUS, 06 NOV 2019

VISTO,

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades -Decreto – Ley 6769/80-, el Decreto Ley 9650/80, Régimen Previsional, el Convenio Colectivo de los Trabajadores Municipales 56/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que asiste al trabajador el derecho a renunciar –artículo 6º, Inciso n) de la Ley 14.656 – y las obligaciones de este Municipio de emitir un acto administrativo de aceptación, o no de la misma – artículo 98º, Ley 14.656-.

Que el agente Sergio Oscar NUÑEZ, Legajo N° 13764/3, ha cursado la nota de renuncia al de fin de acogerse a los fines jubilatorios,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º. -**

Acéptase a partir del día 1º de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el agente Sergio Oscar NUÑEZ, Legajo N° 13764/3, D.N.I. N° 12.619.046, al cargo categoría JA (37), Jefe de Departamento, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 21, Agrupamiento 2, Oficina 311, Dirección de Cementerio, registrando una antigüedad de treinta (30) años, un (01) mes y doce (12) días en ésta Administración Municipal y cinco (05) años y seis (06) meses reconocidos por A.N.Se.S, mediante expediente 024-2012619046-9-118-000001.-

**Artículo 2º. -**

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de cinco (05) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2018 y veinte (20) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º. -**

Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Sergio Oscar NUÑEZ, Legajo N° 13764/3.-

**Artículo 4º. -**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 5º. -**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 21/10/2019 01:28:07  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 21/10/2019 02:02:40  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 22/10/2019 02:46:37  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ  
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 22/10/2019 02:34:19  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 01/11/2019 01:29:26  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR BRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 06/11/2019 09:56:02  
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por